



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/008/2017

En el Municipio de Mascota, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 01 de marzo del 2017, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Alcántar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz, Abogado Enrique Corona Gudino, y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal Auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Unidad Académica Mascota (antes Instituto Tecnológico Superior de Mascota), sito en, Kilometro 100 carretera Ameca-Mascota, Chan Rey Municipio de Mascota, Jalisco, entrevistándonos con el M.V.Z. Gildardo Sánchez González en su carácter de Director de la Unidad Académica Mascota (antes Instituto Tecnológico Superior de Mascota), con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos Servidores Públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega el M.V.Z. Gildardo Sánchez González, en su carácter de Director de la Unidad Académica "Mascota", el oficio número DGP/114/2017 de fecha 22 de Febrero del presente año signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz, Abogado Enrique Corona Gudino, y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal. Todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Director de la Unidad Académica Mascota (antes Instituto Tecnológico Superior de Mascota) para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen revisión a la Unidad Académica Mascota (antes Instituto Tecnológico Superior de Mascota), con las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento, respecto de los rubros de Normatividad, Presupuesto, Activos Fijos, Ingresos y Gastos, Docentes, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/008/2017

M.V.Z. Gildardo Sánchez González en su carácter de Director de la Unidad Académica Mascota (antes Instituto Tecnológico Superior de Mascota) y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía y No. de clave electoral: AYAVLST7012414H400, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), MZMRAN68100614M300, AQMDRC70012514H600, GLALMG74012414H600, PRCRCR68111607H800, CRGDEN74093014H100, CRMDPB72100314H600, LPHRCR71073114H300 Y SRDZLS73011414H300 estas últimas expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) respectivamente

Dichos documentos fueron exhibidos al M.V.Z. Gildardo Sánchez González en su carácter de Director de la Unidad Académica Mascota (antes Instituto Tecnológico Superior de Mascota), cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes; expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio SNGNGL.68012114H600, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. -----Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercebe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los LCP. Roberto Sergio Rosales Sánchez con cargo de Analista Financiero y LCP. María de la Luz Peña Arce con cargo de Jefa del Departamento de Recursos Financieros, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial Emiliano Zapata numero 30 localidad Mascota y Calle Insurgentes numero 130 Colonia Centro de Mascota Jalisco los cuales se identifican con la credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector RSSNRB86121614H100 y por Instituto Federal Electoral clave de elector PEARLZ76060214M000, respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular de la Unidad Académica Mascota (antes Instituto Tecnológico Superior de Mascota) la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/114/2017 de fecha 22 de Febrero de 2017.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Areas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores, respecto a los



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/008/2017

MASCOTA, JALISCO, 01 DE MARZO DE 2017.

**POR LA UNIDAD ACADÉMICA
MASCOTA ANTES INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
MASCOTA**

M.V.Z. Gildardo Sánchez González
Director General

**POR LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO**

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y
Evaluación a Organismos
Paraestatales.

ENLACE

Ing. José Ramón González Morelos
Encargado del Despacho de la
Sub dirección Administrativa

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS

LCP. Roberto Sergio Rosales Sánchez
Analista Financiero

Lic. Ricardo Benjamin De Aquino Medina.
Supervisor de Auditores.




JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/008/2017


LCP. Ma. de la Luz Peña Arce
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros


L.C.P. Miguel Angel Gildo Alcantar
Supervisor de Auditores


L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal
Auditor


L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz
Auditor


Abogado Enrique Corona Gudino
Auditor


Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz.
Analista de Sistemas "B"


Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.
Jefe de Soporte Técnico

Presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría
DGP/008/2017 de fecha 01 de marzo de 2017.-----Conste.